

Expediente No. 2021-079

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 5 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado no ha tomado posesión.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho dispone relevar al curador designado y dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de los señores del señor Juan Manuel Correa Esquinas a la Doctora YOLANDA XIMENA CASAS DE CASTILLO quien puede ser notificado en la carrera 5No. 16- 14 ofc. 601 de Bogotá, correo electrónico yoxica@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama y de igual manera envíase al correo electrónico a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy septiembre 6 de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°.146</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a708666ab1d9e3b7c8b5b62fdadde55987bc2e3d06f1546209577426a8e9904**

Documento generado en 05/09/2022 04:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>